

RESOLUCION N° 86 /80.-

EXpte. N° 3956/80-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980.

Visto el presente expediente N° 273.168/80
del registro de la Subsecretaría de Administración, por el
que se tramita la reconstrucción de la cubierta metálica y
trabajos anexos en el inmueble que ocupa la Cámara Federal
de Apelaciones de Bahía Blanca; y

Considerando:

Que el Servicio Nacional de Arquitectura
ha presentado un presupuesto por los citados trabajos (Confr.
fs. 3/6), habiendo prestado su conformidad el citado tribu-
nal a fs. 8.-

Por ello y lo informado a fs. 9 por el De-
partamento de Arquitectura;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Admi-
nistración a contratar directamente con el Servicio Nacional
de Arquitectura la realización de los trabajos de referencia,
conforme al presupuesto obrante a fs. 3/6, por el importe de
PESOS: TRES MILLONES DOSCIESES VEINTE MIL OCHOCIENTOS ///
(\$ 3.220.800.-).-

2º) Autorizar a la mencionada Subsecretaría
a liquidar y transferir a dicho organismo estatal la suma ci-
tada precedentemente, debiéndose imputar el gasto a la Cuen-
ta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

//////////

||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||

3º) Regístrate, devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos, y hágase saber al Departamento de Arquitectura. Dóse intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.

A doce de febrero
Año de mil novecientos treinta y ocho